Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Municipio de Duitama
Uso Oficial

ADENDA No.001

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-2020050

OBJETO: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES ATIPICAS, EN LA ELECCION DE ALCALDE PARA EL MUNICIPIO DE DUITAMA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de Selección de mínima cuantía y estando dentro del término legal, el Municipio de Duitama, procede a expedir la presente **ADENDA**, dentro del proceso de selección del objeto citado, lo anterior teniendo que dando respuesta a observaciones presentadas dentro del proceso en mención se hace necesario modificar la **Capacidad técnica y operativa. Certificación de aceptación y cumplimiento de especificaciones**, la cual quedara así:

b. Capacidad técnica y operativa. Certificación de aceptación y cumplimiento de especificaciones

El Representante Legal del proponente o la persona natural deberá certificar de un lado que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Municipio de Duitama, del otro que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de la labor o actividad con un apoyo logístico de mínimo tres (3) personas que deberán acreditar título de bachiller técnico con experiencia laboral relacionada en la materia de organización de eventos.

Entre tanto como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por medio del Ministerio De Salud y Protección Social presentado en el Decreto 385 de 2020, deberá anexar las documentales de un coordinador general, que vele por la seguridad sanitaria durante la ejecución del fututo contrato quien deberá cumplir con lo siguiente: Título Profesional en ciencias sociales y/o administración pública y/o administración de empresas, con especialización en sistemas integrados de gestión y/o especialización en salud ocupacional con tres (3) años de experiencia general y especifica de un (1) año en coordinación y/o gestión de eventos o proyectos con entidad pública.

La aceptación de las CONDICIONES TECNICAS ESCENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O NTREGA DEL BIEN, se acreditan mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, a través de la cual se acepta y se obliga al cumplimiento de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los documentos y estudios previos.

Los aspectos no modificados, mediante la presente adenda quedaran en las mismas condiciones presentadas en los respectivos estudios previos e invitación de mínima cuantía en mención.

Dada, en Duitama a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

RUBY ASTRID PEREZ GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Diana Z